

Consultas Realizadas

Licitación 384749 - Adquisición de Equipos de Oficina y Enseres (CONACYT)

Consulta 1 - Con relación a la "Autorización del Fabricante,

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2020
Representante o Distribuidor" donde el PBC indica que NO APLICA, Solicitamos respetuosamente que este punto sea solicitado y exigido, de ademas "Demostrar Certificación en la fabricación por parte del fabricante y comercialización en los últimos 5 (cinco) años como mínimo del producto ofertado por parte del oferente o del distribuidor autorizado". Teniendo en cuenta que en el país solo un oferente fabrica los equipos en Paraguay, el resto importan y teniendo en cuenta que al tener el distribuidor la autorización de distribuir una línea de producto, por ende, sus canales están habilitados a comercializar bajo todas las normas de calidad y suministro extendidas desde el fabricante lo cual es un beneficio y un requisito indispensable para la convocante referente a la garantía.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2020
Contestación a la consulta N° 1, (Con relación a la "Autorización del Fabricante)		
En relación al punto N° 15. Del PBC, Autorización del Fabricante Aclaremos que la convocante ha decidido optar por la no aplicación de la autorización del fabricante, a fin de permitir una mayor concurrencia de oferentes de conformidad a lo establecido en el Art. 4 de la ley 2051/03, inciso b) Igualdad y Libre Competencia., teniendo en cuenta que el proveedor adjudicado se encuentra supeditado, y no exime de responsabilidad del cumplimiento de las condiciones Especiales y Generales del Contrato y de las Especificaciones Técnicas del PBC, respecto a los bienes ofertados.		

Consulta 2 - Con relación a la cantidad de equipos solicitados en el Ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2020
aclaremos respetuosamente a la entidad que en el PBC dentro del Plan de Entrega (Bienes), se requiere "1 unidad" y en la página de la DNCP "2 unidades". Solicitamos aclarar esta discrepancia en dicho punto de manera a ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2020
Todo potencial Oferente deberá remitirse a la Adenda N° 01/2020 en el SICP.		